

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 4.154/2011

De conformidad con los arts. 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, que habrá de ser expuesto en EL Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Valenzuela y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, se efectúa la notificación que a continuación se transcribe, a las personas y domicilios que igualmente se indican, ya que las anteriores notificaciones de los respectivos expedientes se intentaron llevar a efecto a las personas y domicilios citados, como últimos domicilios conocidos, sin que su práctica haya resultado posible.

Texto de la notificación: Por la Sra. Alcaldesa se han dictado con fecha 4/02/2011 la siguiente resolución:

Visto la solicitud presentada por Dña. Isabel Montilla Díaz, propietaria del inmueble sito en C/ Palomar, 13 de Valenzuela con NRE 10 de fecha 4-01-2011 el informe de comprobación de los hechos que ha sido emitido en fecha de 2 de febrero de 2011 por

los Servicios Municipales de Valenzuela, en el que se ponía de manifiesto que D. Thioune Amar, A00485828 ,vecino de este Municipio no cumplía con los requisitos mínimos ,residencia habitual, del artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Examinada la documentación que le acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

Primero. Iniciar expediente de baja de oficio por la inscripción indebida de D. Thioune Amar, A00485828, en el padrón municipal de este Ayuntamiento.

Segundo. Dar audiencia a D. Thioune Amar, A00485828, por plazo de diez para que presente las alegaciones y documentos que estime pertinentes. En caso de no recibir contestación en el citado plazo, se dará la baja de oficio.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dña. Dolores Urbano Arroyo en Valenzuela, a 4 de febrero de 2011; de lo que, como Secretario, doy fe.

En Valenzuela, a 11 de abril de 2011.- La Alcaldesa, Mª Dolores Urbano Arroyo.